La República de Colombia
y en su nombre la

INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSEFINA MUÑOZ GONZÁLEZ
Rionegro, Antioquia

Autorizada por la Secretaría de Educación para la Cultura del Departamento de Antioquia, según Resoluciones 0694 del 4 de febrero, 3058 del 4 de abril y 4309 del 15 de mayo de 2003; la 16671 del 16 de agosto y la 24187 del 8 de noviembre de 2006 que autoriza expedir el Título de Bachiller de Media Académica.

CONFIERE A:

ISABEL CRISTINA VÁSQUEZ USME

Tarjeta de Identidad 95041017156 de Rionegro (Ant.)

EL TÍTULO DE:

BACHILLER DEL NIVEL DE EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA PROFUNDIZACIÓN EN LENGUAS MODERNAS

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, según los Planes y Programas vigentes.

Anotado en el Libro de Registro 03 Folio 172

Acta General 07 Numeral 036

Rionegro, 30 de Noviembre de 2012

MARTHA LUCÍA CÁRDENAS DE CRUZ
C.C. 24.295.785 de Manizales (Caldas)
Rectora

LUZ YINED HINCAPIÉ CASTAÑO
C.C. 39.441.538 de Rionegro (Ant.)
Secretaria

Escaneado con CamScanner

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSEFINA MUÑOZ GONZÁLEZ
Resoluciones Departamentales 0694, 3058, 4309 de 2003 y 16671, 24187 de 2006
Calle 52 44-03 PBX: 561 14 75 - 561 86 37 - 561 19 34
E-mail: jmunozg@une.net.co
Rionegro - Antioquia

ACTA DE GRADO
LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y EN SU NOMBRE
LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSEFINA MUÑOZ GONZÁLEZ

En la ciudad Rionegro, el 30 de noviembre de 2012, la Rectora y la Secretaria de la Institución Educativa Josefina Muñoz González, formalizaron la graduación de los estudiantes del grado undécimo (11°) de esta institución educativa, autorizada por la Secretaría de Educación para la Cultura del Departamento de Antioquia, según Resoluciones No. 0694 del 4 de febrero,3058 del 4 de abril, 4309 del 15 de mayo de 2003, y las Resoluciones 16671 del 16 de agosto y 24187 del 8 de noviembre de 2006, que autorizan otorgar el Título de Bachiller de Media Académica, Media Académica con Profundización en Lenguas Modernas y Bachiller de Media Técnica Especialidades Comercio, Mercadotecnia y Salud.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, y confrontado que cumplieron con los requisitos establecidos en el Proyecto Educativo Institucional, se procedió a otorgar el Título de **BACHILLER DE MEDIA ACADÉMICA CON PROFUNDIZACIÓN EN LENGUAS MODERNAS (Inglés y Francés),** al graduando cuyos nombres, apellidos, número del documento de identidad se relacionan a continuación .

ISABEL CRISTINA VÁSQUEZ USME
Tarjeta de Identidad 95041017156 de Rionegro (Ant.)

Con lo anterior se da cumplimiento a lo estipulado en la Ley General de Educación 115 del 08 de febrero de 1994 y los Decretos Nacionales, 180 del 29 de enero de 1981, 0921 del 06 de mayo de1994 y 1290 del 16 de abril de 2009.

Acta general: 07 del 30 de noviembre de 2012. Libro Registro de Título: 04 Folio: 172 Numeral: 036 .

Firmada y sellada por MARTHA LUCÍA CÁRDENAS DE CRUZ, Rectora y LUZ YINED HINCAPIÉ CASTAÑO, Secretaria Académica.

Rionegro, 30 de noviembre de 2012

MARTHA LUCÍA CÁRDENAS DE CRUZ
Rectora
C.C. 24.295.785 de Manizales

LUZ YINED HINCAPIÉ CASTAÑO
Secretaria
C.C. 39.441.538 de Rionegro (Ant.)

Escaneado con CamScanner

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

1 8 0 3

Personería jurídica Ley 71 de 1878 del Estado Soberano de Antioquia y Ley 153 de 1887

EN ATENCIÓN A QUE

Isabel Cristina Vasquez Usme

Identificada con cédula de ciudadanía 1036953110

Ha completado todos los requisitos que los estatutos universitarios exigen para optar al título de

PSICÓLOGA

Le expide el presente diploma. En testimonio de ello se firma en Medellín, República de Colombia, el 02 de diciembre de 2021.

Libro 96 Folio 97-1153 del 02 de diciembre de 2021

JOHN JAIRO ARBOLEDA CÉSPEDES
Rector

WILLIAM FREDY PÉREZ TORO
Secretario General

JOHN MARIO MUÑOZ LOPERA
Decano

Firmado digitalmente conforme la legislación colombiana vigente. Para verificar la autenticidad del documento, diríjase a www.udea.edu.co, Servicios en línea, Verificación de documentos electrónicos, e ingrese el código: AX1036953110, o escaneé el código QR.

Firmador por:
Universidad de Antioquia
2021-11-30 14:27:08:576

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

1 8 0 3

Personería jurídica Ley 71 de 1878 del Estado Soberano de Antioquia y Ley 153 de 1887

ACTA DE GRADUACIÓN 137766

Libro 96 Folio 97-1153 del 02 de diciembre de 2021

DEPENDENCIA: FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS

APROBACIÓN DEL PROGRAMA: Consejo Académico 1101 del 25 de febrero de 2000

PROGRAMA: PSICOLOGÍA

La Vicerrectoría de Docencia, autorizó el trámite de la presente graduación mediante la Resolución 14278 del 30 de noviembre de 2021; una vez verificado este y los requisitos dispuestos en las normas universitarias, el Decano(a) o Director(a), el Secretario(a) General y el Rector(a), autorizan conferir el 02 de diciembre de 2021, el título de:

PSICÓLOGA

A

ISABEL CRISTINA VASQUEZ USME

Identificada con cédula de ciudadanía 1036953110

En constancia se firma esta acta en la ciudad de Medellín, República de Colombia.

JOHN JAIRO ARBOLEDA CÉSPEDES
Rector

WILLIAM FREDY PÉREZ TORO
Secretario General

JOHN MARIO MUÑOZ LOPERA
Decano

Firmado digitalmente conforme la legislación colombiana vigente. Para verificar la autenticidad del documento, diríjase a www.udea.edu.co, Servicios en línea, Verificación de documentos electrónicos, e ingrese el código: QL1036953110, o escaneé el código QR.

Firmador por:
Universidad de Antioquia
2021-11-30 14:24:04:059